



Radicado:	05266 31 03 003 2020 00056 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 626 del veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, veintinueve (29) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Agencias en derecho a favor del demandante Bancolombia S.A, por la suma de (\$7'200.000,00) siete millones doscientos mil pesos, a cargo del demandado Raúl Alberto Henao Arias.	Expediente digital 04 (folio03) Auto sigue ejecución del (20) de Noviembre de (2020).	Principal	\$7'200.000,00
TOTAL COSTAS Siete millones doscientos mil pesos.			\$7'200.000,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario